

## **COMUNICADO**

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONA NATURAL PARA EL TRÁMITE DE BAJA CONTABLE Y PATRIMONIAL, EN EL AREA DE LOGÍSTICA- INVENTARIO Y CONTROL PATRIMONIAL**

Se requiere contratar los servicios de una persona natural para realizar el trámite de baja contable y patrimonial, así como la respectiva disposición final, de los bienes muebles ubicados en el local Planta Radio La Crónica (Av. Venezuela N° 4721, San Miguel, Lima), de acuerdo a lo regulado por la Directiva N° 001-2015-SBN, Directiva N° 003-2013/SBN, Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, y Directivas Internas del IRTP.

#### **PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los interesados deberán presentar del 28 setiembre al 09 de octubre de 2020, sus Hojas de Vida documentado al correo [jescribano@irtp.gob.pe](mailto:jescribano@irtp.gob.pe).

#### **PERFIL DEL COLABORADOR**

- Bachiller o titulado en Administración, Contabilidad, Finanzas, Derecho, Economía, Ingeniería a carreras afines.
- Experiencia de haber laborado en entidades públicas, como mínimo 03 años en áreas de Control Patrimonial.
- Cursos y/o Seminarios de Capacitación respecto a las normas vigentes que regulan la gestión de los bienes muebles estatales.
- Experiencia en el manejo de los Sistemas Administrativos del Sector Público.
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y Directivos de la entidad.
- Disponibilidad inmediata.

#### **ACTIVIDADES GENERALES**

- Identificar y/o verificar los bienes muebles que serán objeto de baja.
- Coordinar con las áreas correspondientes del IRTP respecto a la evaluación técnica de los bienes muebles identificados para baja.
- Identificar y sustentar la causal de baja de los bienes muebles.
- Elaborar el expediente administrativo que sustenta la baja y/o disposición final de los bienes muebles (donación de RAEE, subasta pública o restringida, destrucción).
- Realizar todas las actividades y acciones necesarias para ejecutar la baja y disposición final de los bienes.
- Coordinar con el personal de Inventario y Control Patrimonial los aspectos que sean necesarios.

#### **COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El costo del servicio es de S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de ley. El pago se realizará en 01 sola armada de acuerdo a la aprobación del entregable y la conformidad del servicio.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

El proveedor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, tales derechos pasaran a ser propiedad del IRTP.